



Dependencia SECRETARIA		
Código de Documento SECZI00XP	Código de Expediente SEC/2015/58	Fecha y Hora 01/07/2015
Código de Verificación Electrónica (COVE)  3Q5V 6K4M 326I 4W4J 0NMA		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		

Nava a 01 de julio de 2015

DECRETO DE ALCALDÍA
JUAN CAÑAL CANTELI
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA

En ejercicio de las atribuciones que me corresponden, según la normativa vigente de aplicación al régimen local, **ACUERDO:**

Visto que por acuerdo del Pleno de 29.6.2015 se aprobó la creación en régimen de dedicación parcial del cargo de CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, PATRIMONIO, PERSONAL, MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE: con una retribución bruta anual de 16.800€ distribuidos en doce pagas mensuales y dos extraordinarias (junio y diciembre) de igual cuantía (1.200 €).

Considerando lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo anterior:

PRIMERO.- Adscribir a la CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, PATRIMONIO, PERSONAL, MEDIO RURAL Y MEDIO AMBIENTE a la Concejala D^a María Isabel Calleja Huerta.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la mencionada concejala la presente resolución a los efectos de su aceptación y de su posterior dación de cuenta al Pleno.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en la fecha arriba indicada.

Ante mí, la Secretaria.